

Guía docente

La empatía para erradicar los prejuicios y los estereotipos

Área disciplinar: Formación Ética y Ciudadana

Nivel: Secundario

Año: 2°

Contenido

- Los prejuicios – Estereotipos - Discriminación

Presentación

Como otras actitudes, el prejuicio posee componentes: uno cognitivo (creencias), uno afectivo (emociones) y uno comportamental (conducta). Los estereotipos han sido a menudo conceptualizados como representantes del componente cognitivo del prejuicio. La discriminación es el componente comportamental del prejuicio, y, por lo tanto, su manifestación.

La discriminación se esconde en todos los rincones sociales y adopta formas complejas. Si bien sabemos que la humanidad es variada (que nacemos con diferentes rasgos y distintos colores de piel, que continuamos migrando de un lado a otro del planeta y que transcurrimos por las etapas del ciclo vital con aptitudes e identidades diversas) parecemos empeñados en hacer de la diferencia social o física un argumento para la hostilidad y la marginación.

Actividades Sugeridas

Se les propone por grupos ver el video “Vos no pasas” (<https://www.youtube.com/watch?v=yUgUEIQs0as&t=10s>) de Hecatombe Producciones. También se puede visualizar el material con el grupo total. Luego se sugiere organizar un intercambio para comentar los distintos temas que propone; seguramente alguno de los alumnos tuvo que vivir una situación semejante.

- ¿Por qué les parece que algunos jóvenes pueden ingresar al boliche y otros no? ¿Quién lo decide?
- ¿Se dan explicaciones de por qué los dejan entrar o no?
- ¿Cómo creen que se siente una persona cuando no la dejan entrar a un lugar?
- ¿Les parece justo lo que ocurre en el video?
- Si el motivo por el cual se impide el ingreso fuera que es un menor ¿consideran que la situación sería igual?

Es importante también, desde el comienzo, plantear que existen leyes que las sociedades fueron elaborando con el objetivo de evitar o sancionar este tipo de prácticas. Por esto, luego de este primer intercambio, se propone la siguiente pregunta: ¿estarán permitidas estas situaciones que se muestran en el video?

Para analizar este punto, se sugiere explorar el sitio Derecho Fácil (<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple>), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, donde aparecen mencionadas, en forma muy accesible, las leyes que protegen a los ciudadanos de este tipo de actos discriminatorios. En especial, se recomienda consultar la Ley de control de acceso a los boliches.

Crear una lista de discriminación y las posibles soluciones para evitarla. Además, junto al equipo de ESI se pueden tratar más temas de discriminación por género u orientación sexual.



**Material
extra**

<https://www.youtube.com/watch?v=yUqUEIQs0as&t=10s>

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple>